



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

San Julián, 6 de julio de 2001

**VISTO:**

El Expediente N° 32.312-UART-01; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la acreditación de posgrado al Seminario "Curriculum y formación docente. Elementos para la investigación y la evaluación educativa";

Que el seminario a cargo de los licenciados Daniel Suarez y Andrea Alliaud se orienta hacia el estudio de la problemática de la formación docente en función de los aportes específicos que pueden brindar el análisis sociológico y la teoría curricular;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Turbio, mediante Acuerdo 121/01 avala el proyecto del Seminario;

Que la Directora de Postgrado, mediante Nota n° 277/01 informa que evaluados los antecedentes académicos de los docentes a cargo del seminario, así como la propuesta programática del mismo, considera que reúne las condiciones académicas suficientes para ser considerado de postgrado;

Que a fs. 31 consta el aval de Secretaría General Académica;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho otorgar el carácter de posgrado al mencionado Seminario;

Que la presente se encuadra en el inciso f) del artículo 44 del Estatuto Universitario;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** ESTABLECER que el Seminario "Curriculum y formación docente. Elementos para la investigación y la evaluación educativa" a cargo de los licenciados Daniel Suarez y Andrea Alliaud tiene carácter de postgrado.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Adela Muñoz*  
Secretaria Consejo Superior

*Ing. Rector Aníbal Billoni*  
Rector

**R E S O L U C I O N**

**Nro. 097**